

LUNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 187

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2018-8068 *Información pública sobre la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones para la ampliación de la capacidad del centro de almacenamiento de GLP, en el término municipal de Villacarriedo. Expediente GLP-78-18.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1998), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.1.C), de régimen de autorización de instalaciones, el artículo 77 sobre distribución de otros combustibles gaseosos, y el artículo 79 sobre suministro, la Ley 12/2007, de 2 de julio, en su artículo 46 bis («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 3 de julio de 2007), la Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 2015), el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio y su ITC-ICG 03, el Decreto 7/2001, de 26 de enero (BOC número 25, de 5 de febrero de 2001) y el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC número 219, de 13 de noviembre de 2001), se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones que se detalla a continuación:

Peticionario: "NED SUMINISTRO GLP, S. A.U.", con domicilio social en la avenida Reina Victoria, 2-4 de Santander.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones para la ampliación de la capacidad del centro de almacenamiento de GLP, mediante la instalación de equipo de vaporización forzada, en el término municipal de Villacarriedo.

Características principales de las instalaciones:

Gas a utilizar: Propano Comercial clasificado por la norma UNE 60.002-95, como gas de la tercera familia.

Situación: Para la ampliación de la capacidad del centro de almacenamiento de GLP, se instalará un equipo de vaporización forzada ubicado dentro del recinto del centro de almacenamiento actual, en el término municipal de Villacarriedo.

Equipos a instalar: Vaporizador de 500 kgs/h de capacidad de vaporización, caldera de 60.000 kcal/h para producción de agua caliente para el vaporizador, equipos de regulación y demás elementos e instalaciones auxiliares.

Presión máxima de operación: 2 kgs/cm cuadrado.

Presión normal de operación: 1,75 kg/cm cuadrado.

Presión de prueba: 3,1 kgs/cm cuadrado.

Presupuesto: 102.913,74 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el Servicio de Energía de esta Dirección General, sito en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria - C/Albert Einstein, 2 - 4ª Planta de Santander o en la página web de esta Dirección General <http://www.boc.cantabria.es>

CVE-2018-8068

LUNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 187

dgicc.cantabria.es/informacion-publica, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de agosto de 2018.

El director General de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2018/8068